



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2018-00017-00.

INADMÍTASE la solicitud presentada por la abogada de la parte actora y la apoderada especial de la Regional Sur del Banco Agrario de Colombia S.A, en escritos que anteceden visto a folios 153 y 163 de la encuadernación, como quiera que las obligación 4866470210987510 no fue objeto de mandamiento de pago dentro del presente proceso, tal como se extrae de las pretensiones de la demanda (folios 54 y 55) y del auto de mandamiento de pago adiado el 15 de febrero de 2018 (folio 61).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de768450f2e175b640366c050e57a198c1bd1f67615e8e2ddcbdc716eda2f51**

Documento generado en 04/03/2022 11:28:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>